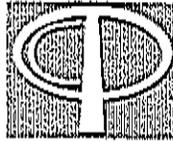




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 59**  
**Bogotá, diciembre 13 de 2011**

**Hora de inicio: 9:30 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 13 de diciembre de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suarez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

#### **1. Agenda**

- a) Documento propuesta de normas de información financiera para las Microempresas.
- b) Contrato IASB.

#### **2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

- a) Documento propuesta de normas de información financiera para las Microempresas.

Los Consejeros realizan una lectura del documento, proceden a mencionar sus comentarios y acuerdan que continuarán la revisión en la sesión que se celebrará el 14 de diciembre.

- a) Contrato IASB.

El Doctor Suárez procedió a realizar una detallada presentación de los hechos ocurridos en relación con este tema, a saber:

1. El día 7 de diciembre en las oficinas de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MCIT) se celebró una reunión con Jorge Rodríguez y Mónica Santos funcionarios del Ministerio y Hugo Ospina Presidente del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) donde se discutieron los detalles de un posible convenio entre el INCP y el MCIT, esto según lo acordado en reunión con el Viceministro Dr. Carlos de Hart y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) ; como conclusión, se



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 59  
Bogotá, diciembre 13 de 2011

consideró viable la firma de un acuerdo entre el INCP y el IASB. Por otra parte, se convino que los Doctores Jorge Rodríguez y Gabriel Suárez asistirían a un desayuno el 12 de diciembre con la junta directiva del INCP para exponer los detalles del convenio y obtener la aprobación de dicho organismo.

2. El 12 de diciembre los Doctores Rodríguez y Suárez expusieron los detalles del proyecto de convenio y contestaron las preguntas de los miembros de la junta directiva del INCP.
3. El Doctor H. Ospina mediante comunicación telefónica le informa al Doctor Rodríguez que la junta directiva del INCP aprobó por unanimidad el convenio con el MCIT.
4. El Doctor Rodríguez le solicita al Doctor Suárez que el día 13 de diciembre asista al comité de contratación del MCIT para que colabore en la exposición y fundamente ante este comité la necesidad del convenio y por ende se solicite la aprobación del mismo.

De acuerdo a la presentación realizada, los Consejeros por unanimidad consideraron conveniente y necesaria la firma del acuerdo entre el MCIT y el INCP y entre este y IASB.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez  
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 59  
Bogotá, diciembre 13 de 2011

Daniel Sarmiento Pavas  
Consejero Técnico de la Contaduría Pública.

Gabriel Suárez Cortés  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Gustavo Berrano Amaya  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

